ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ACADÉMICO"

DANE: 176111-01104

JORNADA DIURNA
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

En la ciudad de Guadalajara de Buga, a los trece (13) días del mes de Julio del año 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría de **la Institución Educativa "ACADÉMICO"**, institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Académica y reconocida oficialmente por **LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL** para otorgar el Título de **BACHILLER** en la Modalidad **ACADÉMICA**, según Resolución No. 1773 del 4 de Septiembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

LINA LUCIA RODRIGUEZ MONEDERO
T.I. No. 910603-57230 de Buga

Es fiel copia tomada del Acta original general N° 10 de fecha 13 de Julio de 2007 que consta de 40 alumnos y que comienza con el nombre de **DIANA XIMENA ARCOS LONDOÑO** con CC. No 13.859.952 de Buga y se cierra con el nombre de **JUAN PABLO VASQUEZ RODRIGUEZ** con TI. No 910311-11066 de Buga.

Firmado y sellado por F (Rector) y **DACIER MENESES DE RIVERA** (Secretaria Ejecutiva).

Dada en Guadalajara de Buga - Valle del Cauca, a 13 de Julio de 2007

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

RODOLFO CHICA
Recor
C.C. No. 6.146.349 de Bolivar V.

DACIER MENESES DE RIVERA
Secretaria Ejecutiva
C.C. N°. 29.282.071 de Buga V.

DIPLOMA N°. 127 - 2007

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 893

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 905 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 22 de Noviembre de 2013, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

PSICÓLOGA
RG 12034150000761110150O SNIES

a:

LINA LUCÍA RODRÍGUEZ MONEDERO
Identificada con C.C. 1115075530

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 905 y anotado en el libro 2 Folio 976 Registro 8 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 22 de Noviembre de 2013

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Magíster en Psicología

a

Lina Lucia Rodriguez Monedero

Identificado con **c.c. 1115075530**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 9 días del mes de abril de 2021

El Rector

El Decano

0114783

Registro al folio 17-1 del Libro 4 de Diplomas, a los 9 días del mes de abril de 2021.

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 140280

LINA LUCIA RODRIGUEZ MONEDERO

C.C. 1.115.075.530

Expedida: 2014-01-30

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

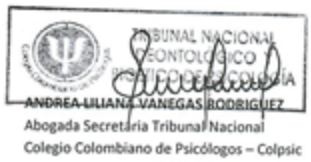
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que **LINA LUCIA RODRIGUEZ MONEDERO**, identificada/o con documento de identidad N° **1115075530**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de tres (03) meses, y no acredita la calidad de psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., el 17 de diciembre de 2021.



ANDREA LILIANA VANEGAS RODRÍGUEZ
Abogada Secretaria
Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología
Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic
tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado remitiendo solicitud al correo electrónico tribunal.nacional@colpsic.org.co